



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Demanda:	Ejecutivo
Demandante:	Andrew James Blum
Demandado:	Jonathan Mauricio Álvarez
Radicado:	630013103002-2022-00169-00
Asunto:	Válida notificación.

Revisada la gestión de notificación reportada en el doc. 088 pág. 7-8, se advierte que cumple con lo reglado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022, remitiendo los anexos de ley a la dirección de correo electrónico del demandado jonathanmauricioalvarez26@gmail.com - Jonathan Mauricio Álvarez. Así las cosas, se valida la misma que tuvo acuse de recibo el 6 de febrero de 2024.

Contrólese por secretaría los términos del traslado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **551e49a222ad0bd1047160cba7c21295f3cad5d8ebb5a69d89ef25556e4e85cb**

Documento generado en 20/02/2024 09:51:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>